

Recibí 23/02/18



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE



Folio RN 68/2018

Referencia	68/2018		Fecha:	06-feb-18	
C:	Aguirre		Rocha		Edgar Alberto
	Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)
Adscripción:	Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales			Nivel y Puesto:	P11 Inspector Federal
Cuenta Bancaria	8412144	Clabe Bancaria	2320902384121440		Banco Banamex

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: **PUERTO VALLARTA Y CABO**

Durante 2.5 días Del 7 de Febrero al 9 de Febrero del 2018

Con el **LEVANTAR ACTAS EN MATERIA FORESTAL EN ATENCIÓN A LA PUESTA A LAS PUESTAS DE DISPOSICIÓN DE LA POLICIA FEDERAL NÚMEROS 015/2018, 017/2018 Y 013/2018 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, ESTADO DE JALISCO Y ATENDER DENUNCIA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES**

Objeto de: **ESTADO DE JALISCO Y ATENDER DENUNCIA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES**

Clave Presupuestal: **37901**

12-Febrero-18

Sírvese tramitar VIÁTICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
PUERTO VALLARTA Y CABO CORRIENTES	2.5	\$ 625.00	\$1,562.50
TOTAL			\$1,562.50

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
0	0	00:00	0	00:00	00-ene-00	0

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	
CASSETAS DE COBRO (SCT)	\$0.0
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	\$0.0
OTROS	
TOTAL	\$0.0

Vehículo de la Comisión						
Marca	CHEVROLET	Submarca	S10	Placas	NEE-68	Km Inicial
						18165

Observaciones: #####

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
<i>[Signature]</i>			<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
LCP José Adrián García Arana			Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	M en C Xóchil Yin Hernández

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Edgar Alberto Aguirre Rocha

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFPA/21.1/3C.12.4/
Expediente: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 68/2018
RN/030/2018

Guadalajara, Jalisco

06-feb-18

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 7 de Febrero al 9 Diciembre 2018 para realizar la siguiente actividad:
LEVANTAR ACTAS EN MATERIA FORESTAL EN ATENCIÓN A LA PUESTA A LAS PUESTAS DE DISPOSICIÓN DE LA POLICIA FEDERAL NÚMEROS 015/2018, 017/2018 Y
013/2018 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, ESTADO DE JALISCO Y ATENDER DENUNCIA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE CABO
CORRIENTES

El Vehículo de placas: NEE-3268 Marca CHEVROLET

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la defensa del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada

M en C Xóchil Yin Hernández



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

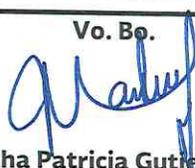
Nombre del comisionado: **Edgar Alberto Aguirre Rocha**
Área: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**
Número Oficio: **RN 68/2018**
Lugar de la comisión: **PUERTO VALLARTA Y CABO CORRIENTES**
Periodo de la comisión: **Del 7 de Febrero al 9 Diciembre del 2018**

Objetivo de la Comisión	Levantar actas en materia Forestal en atención a las puestas de disposición de la Policía Federal Números: 015/2018, 017/2018 y 013/2018 en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y atender denuncia en materia de impacto
Síntesis	Levantar actas en materia Forestal en atención a las puestas de disposición de la Policía Federal Números: 015/2018, 017/2018 y 013/2018 en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y atender denuncia en materia de impacto ambiental en el municipio de Cabo Corrientes.
Conclusión	Se levantaron 3 actas en materia forestal dejando asegurado materias primas forestales, así como atender denuncia en materia de impacto ambiental en el municipio de Cabo Corrientes.
Resultados Obtenidos	Se aseguraron materias primas forestales maderables y se atendió denuncia en materia de impacto ambiental en el municipio de Cabo Corrientes
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental y se inhibe los ilícitos en materia de recursos naturales

ATENTAMENTE


Edgar Alberto Aguirre Rocha

Vo. Bo.


Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplican en este formato.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLOCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del Edgar Alberto Aguirre Rocha
Área: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Número RN 68/2018
Lugar de la PUERTO VALLARTA Y CABO CORRIENTES
Periodo de la De 7 de Febrero al 9 Diciembre del 2018

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
07-feb-18	1	-	625.00	Alimentos, Bebidas y Pernocta
08-feb-18	2	-	625.00	Alimentos, Bebidas y Pernocta
09-feb-18	3	-	312.50	Alimentos y Bebidas
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			1,562.50	

ATENTAMENTE

Edgar Alberto Aguirre Rocha

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: RN 68/2018

FECHA: 06-feb-18

C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E .

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTRERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Edgar Alberto Aguirre Rocha
NO.CUENTA: 8412144 CLABE BANCARIA ,2320902384121440 BANCO: Banamex

TIPO DE RECURSOS: GASTO CORRIENTE GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

JUSTIFICACION: Certificado de tránsito PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	625.00	37901
2	625.00	37901
3	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	1,562.50	

MONTO SOLICITADO: Mil quinientos sesenta y dos (50/100 MN)

SOLICITA:	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA
	LCP José Adrián García Arana	M en C Xóchil Yin Hernández